



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270-2021-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 02 de agosto de 2021

VISTO:



El Informe de Gerencia Municipal N° 265-2021-MDSJB/AYAC, Informe Legal N° 150-2021-MDSJ-GAJ, Informe N° 219-2021-MDSJ-SGSLOWRAP, Acta de Verificación y Recepción de Obra de fecha 05-04-2021, sobre la aprobación de la liquidación técnica financiera del contrato del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CALZADA, CUNETAS, SARDINEL Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL BARRIO MIRAFLORES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"; 01 Archivarior conteniendo los documentos de Liquidación;



CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;



Que, mediante el CONTRATO N° 506-2020-MDSJB/AYA, fecha 12 de noviembre 2020, se firma el contrato referido, el cual tiene el objeto de ejecución de obra CONSTRUCCIÓN DE CALZADA, CUNETAS, SARDINEL Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL BARRIO MIRAFLORES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"; con un plazo de 90 días calendarios, por un monto de S/. 827,665.09 soles;

Que, a través del Acta de Verificación y Recepción de Obra, de fecha 05 de abril del 2021, suscrita y rubricada por los miembros, los miembros del comité de recepción de obra de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y Gerente General de Constructora y Servicios Generales INDIA S.A.C., y el supervisor de obra Ing. Milton A. Salcedo Morales, proceden la recepción de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CALZADA, CUNETAS, SARDINEL Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



EN EL BARRIO MIRAFLORES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA,
PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO";

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 265-2021-MDSJB/AYAC, de fecha 27 de julio de 2021 el CPC. Carlos Celestino Jayo Choque Gerente Municipal, recomienda la aprobación liquidación técnica financiera de contrato del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CALZADA, CUNETA, SARDINEL Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL BARRIO MIRAFLORES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"; con CUI N° 2492082, por el monto de S/ 827,665.09 Soles; en virtud al Informe Legal N° 150-2021-MDSJB/GAJ, de fecha 26 de julio del 2021, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica;



Que, a través del Informe N° 219-2021-MDSJ-GM-SGSLOWRAP de fecha 23 de julio de 2021, el Ing. William Rafael Ancco Pampa Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, recomienda su aprobación mediante acto resolutivo la liquidación técnica financiera del contrato del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CALZADA, CUNETA, SARDINEL Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL BARRIO MIRAFLORES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"; ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, en el ejercicio presupuestal del año 2020 y 2021, por un monto total de S/. 827,665.09. soles, de acuerdo al siguiente detalle de los metrados concerniente a la planilla de metrados.



HOJA RESUMEN DE METRADOS.



PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CALZADA, CUNETA, SARDINEL Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BARRIO MIRAFLORES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CON CUI N° 2492082.

REGION : AYACUCHO
PROVINCIA : HUAMANGA
DISTRITO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
LUGAR : BARRIO MIRAFLORES
AÑO : JULIO 2021

Item	Descripción	Und.	Metrado programado	Metrado Ejecutado
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD			
01.01	OBRAS PROVISIONALES			
01.01.01	OFICINA, ALMACÉN Y CASETA DE GUARDIANÍA	mes	3.00	3.00
01.01.02	CARTEL DE OBRA 3.00 x 5.00 m	und	1.00	1.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



01.02.01	REUBICACIÓN DE POSTES DE CONCRETO	und	8.00	2.00
01.02.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	glb	1.00	1.00
01.03	SEGURIDAD Y SALUD			
01.03.01	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	und	1.00	1.00
02	PAVIMENTOS			
02.01	PAVIMENTO RÍGIDO			
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
02.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m ²	2,576.35	2,576.35
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m ²	2,576.35	2,576.35
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
02.01.02.01	CORTE EN MATERIAL SUELTO C/MAQUINARIA	m ³	1,030.54	1,030.54
02.01.02.02	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON MATERIAL DE PRÉSTAMO, COMPACTADO C/EQUIPO	m ³	1,030.54	325.37
02.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO < 1 KM	m ³	1,339.70	1,339.70
02.01.03	SUBBASE			
02.01.03.01	CONFORMACION, NIVELADO Y COMPACTADO SUB BASE	m ³	515.27	515.27
02.01.04	LOSA DE CONCRETO			
02.01.04.01	CONCRETO f _c = 210 kg/cm ² EN PAVIMENTOS e = 0.20 m	m ²	2,576.35	2,576.35
02.01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN PAVIMENTOS	m ²	881.53	442.64
02.01.04.03	CURADO DE CONCRETO	m ²	2,576.35	2,576.35
02.01.05	JUNTAS			
02.01.05.01	JUNTAS DE DILATAION CON ASFALTO e = 1"	m	4,249.32	705.00
02.02	NIVELACIÓN DE BUZONES DE DESAGÜE			
02.02.01	NIVELACIÓN DE BUZONES DE ALCANTARILLADO	und	8.00	8.00
03	VEREDAS			
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m ²	1,394.53	1,394.53
03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m ²	1,394.53	1,394.53
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
03.02.01	CORTE DE TERRENO EN FORMA MANUAL	m ³	139.45	139.45
03.02.02	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m ³	181.29	181.29
03.02.03	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE ACARREADO	m ³	181.29	181.29
03.03	BASE			
03.03.01	CONFORMACION, NIVELADO Y COMPACTADO DE BASE E=0.10m	m ²	1,394.53	1,394.53
03.04	VEREDAS DE CONCRETO			
03.04.01	CONCRETO f _c = 175 kg/cm ² EN VEREDAS, INC. BRUÑADO A CADA 1.00 m, INC ACABADO	m ²	1,394.53	1,394.53
03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VEREDAS	m ²	193.58	39.59
03.04.03	CURADO DE CONCRETO	m ²	1,394.53	1,394.53
03.04.04	JUNTAS DE DILATAION CON ASFALTO e = 1"	m	484.75	397.91



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



03.05	RAMPAS PEATONALES			
03.05.01	CONCRETO $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ EN RAMPAS PEATONALES, INC. BRUÑADO A CADA 0.05 m	m ²	31.40	31.40
03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN RAMPAS PEATONALES	m ²	52.16	10.11
03.05.03	CURADO DE CONCRETO	m ²	31.44	31.44
03.05.04	JUNTAS DE DILATACION CON ASFALTO $e = 1''$	m	9.47	9.47
03.06	NIVELACIÓN DE CAJAS DOMICILIARIAS			
03.06.01	NIVELACIÓN DE CAJAS DE AGUA Y DESAGÜE	und	25.00	25.00
04	BERMAS			
04.01	SARDINELES			
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m ²	197.22	197.22
04.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m ²	197.22	197.22
04.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
04.01.02.01	CORTE DE TERRENO EN FORMA MANUAL.	m ³	88.75	88.75
04.01.02.02	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m ³	115.37	115.37
04.01.02.03	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE ACARREADO	m ³	115.37	115.37
04.01.03	SARDINELES DE CONCRETO			
04.01.03.01	CONCRETO $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ EN SARDINEL, $b=0.15 \text{ m}$, $h=0.35 \text{ m}$	m	118.33	118.33
04.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN SARDINELES	m ²	920.35	920.35
04.01.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$, GRADO 60	kg	5.11	5.11
04.01.03.04	CURADO DE CONCRETO	m ²	920.35	920.35
04.01.03.05	JUNTAS DE DILATACION CON ASFALTO $e = 1''$	m	155.75	68.60
05	DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES			
05.01	CUNETAS			
05.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
05.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m ²	7,084.00	47.49
05.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
05.01.02.01	CORTE DE TERRENO EN FORMA MANUAL	m ³	31.88	21.37
05.01.02.02	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m ³	41.44	27.78
05.01.02.03	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE ACARREADO	m ³	41.44	27.78
05.01.03	REPOSICIÓN DE CUNETAS ABIERTAS DE CONCRETO			
05.01.03.01	CONCRETO $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ EN CUNETAS	m ³	24.71	10.29
05.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN CUNETAS	m ²	102.77	2.66
05.01.03.03	CURADO DE CONCRETO	m ²	194.41	85.48
05.01.03.04	JUNTAS DE DILATACION CON ASFALTO $e = 1''$	m	57.51	22.14
06	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL			
06.01	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL			
06.01.01	MARCAS EN EL PAVIMENTO	m ²	241.50	241.50



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



06.01.02	LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS	m	736.10	736.10
06.02	SEÑALIZACIÓN VERTICAL			
06.02.01	SEÑALIZACION PREVENTIVA	und	15.00	15.00
07	PROTECCIÓN AMBIENTAL			
07.01	MITIGACIÓN AMBIENTAL			
07.01.01	PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL DURANTE OBRA	glb	1.00	1.00
07.01.02	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	glb	1.00	1.00
07.02	MONITOREO AMBIENTAL DURANTE LA OBRA			
07.02.01	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE	pto	1.00	0.00
07.02.02	MONITOREO DE NIVELES DE RUIDO	pto	1.00	0.00
07.03	PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA			
07.03.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m ²	4,041.72	4,041.72
08	REPOSICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO			
08.01	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL			
08.01.01	REPOSICIÓN DE PINTURA DE TRÁNSITO PARA PASO PEATONAL	und	25.00	25.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

3.1 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO DE LA OBRA



OBRA

: " CONSTRUCCION DE CALZADA, CUNETAS, SARDINEL Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BARRIO MIRAFLORES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO".

CONTRATO

: CONTRATO N° 506-2020-MDSJB/AYAC

CONTRATISTA

: CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES INDIA SAC..

SUPERVISOR DE OBRA

: ING. MILTON ALBERTO SALCEDO MORALES.

RESIDENTE DE OBRA

: ING. RAFAEL.

MONTO DEL CONTRATO

: S/. 827,665.09 (Con IGV) : S/. 701,411.09 (Sin IGV)

MONTO DE ADELANTO DIRECTO

: S/. 206,916.27 (Con IGV) : S/. 175,352.77 (Sin IGV)

MONTO DE ADELANTO DE MATERIALES

: S/. 000,000.00 (Con IGV) : S/. 000,000.00 (Sin IGV)

MONTO NETO DEL CONTRATO

: S/. 827,665.09 (Con IGV) : S/. 701,411.09 (Sin IGV)

PLAZO DE EJECUCIÓN

: 90 DIAS CALENDARIOS

AMPLIACIONES DE PLAZO

: 20 DIAS CALENDARIOS

SUSPENSION DE OBRA

: 00 DIAS CALENDARIOS

NUEVO TERMINO DE PLAZO

: 13 DE MARZO DEL 2021

AMPLIACION DE SUSPENSION N° 02

REINICIO DE OBRA CONSIDERADO

TIEMPO REAL DE EJECUCIÓN

: 110 DIAS CALENDARIOS (24/11/20 AL 13/03/21)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



I. AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0	AUTORIZADO POR LIQUIDACION		
1.1.1	Contratos		
	Contrato Principal		701,411.09
1.1.2	Reintegros Netos		
	Contrato Principal		0.00
1.1.3	Intereses Legales por Demora en Pago de Valorizaciones		
	Contrato Principal		
	Valorización N° 01	0.00	
	Valorización N° 02	0.00	
	Valorización N° 03	0.00	
	Valorización N° 04	0.00	
	Valorización N° 04	0.00	
	Valorización N° 04	0.00	
	Valorización N° 04	0.00	
	Valorización N° 09	0.00	
1.1.5	I.G.V. (18%)		701,411.09
	MONTO TOTAL DE LA INVERSION		126,254.00
			827,665.09
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Valorizaciones Tramitadas		
	Contrato Principal	775,309.08	
1.2.3	I.G.V. (18%)		657,041.59
	MONTO PAGADO		118,267.49
			775,309.08
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		52,356.01
	- En Efectivo		44,369.50
	- I.G.V.		7,986.51

II. ADELANTOS (con IGV)

2.1.0	CONCEDIDOS		
2.1.1	Efectivo	0.00	
2.1.2	Materiales	206,916.27	206,916.27
2.2.0	AMORTIZADOS		
2.2.1	Efectivo	0.00	
2.2.2	Materiales	237,510.52	237,510.52
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		30,594.25
	- En Efectivo		
	- I.G.V.		

(*) Se considera Saldo a favor del Contratista cuando La Amortización en Efectivo más Materiales es mayor al Concedido, y se considera a cargo del Contratista cuando La Amortización en Efectivo mas Materiales es menor al Concedido.

III. MULTA Y/O PENALIDAD

3.1.0	AUTORIZADA		
3.1.1	Por retraso en culminación de Obra	0.00	
3.1.2	Incumplimientos Varios	10,599.57	10,599.57
3.2.0	DESCONTADA		
3.2.1	Por retraso en culminación de Obra	0.00	
3.2.2	Incumplimientos Varios	10,599.57	10,599.57
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
	- En Efectivo		0.00
	- I.G.V.		

RESUMEN DE SALDOS
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ITEM	CONCEPTO	A CARGO DEL CONTRATISTA		A FAVOR DEL CONTRATISTA	
		Efectivo	IGV	Efectivo	IGV
I.	AUTORIZADO Y PAGADO		0.00	18,442.17	3,319.59
II.	ADELANTOS		0.00	25,927.33	4,666.92
III.	MULTA Y/O PENALIDAD		0.00	0.00	0.00
	TOTAL S/.	0.00	0.00	44,369.50	7,986.51

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
- En Efectivo	S/.	44,369.50
- I.G.V.	S/.	7,986.51
- Total	S/.	52,356.01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



LIQUIDACION TOTAL DEL CONTRATO

MONTO DE EJECUCION FINANCIERA 827,665.09

DEVOLUCION DE RETENCION DE FIEL CUMPLIMIENTO 82,766.51

DEVOLUCION DE ADELANTO DE MATERIALES 30,594.25

SALDO DE DEVOLUCION DE VALORIZACION EJECUTADA 21,761.76

EJECUCION FINANCIERA 100.00%

EJECUCION FISICA 100.00%



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación técnica financiera del contrato del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CALZADA, CUNETAS, SARDINEL Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL BARRIO MIRAFLORES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"; con CUI N° 2492082, por el monto de S/. 827,665.09 soles. En mérito al Decreto Supremo N° 344-2018-EF y Decreto Supremo N° 082-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE SALDOS
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ITEM	CONCEPTO	A CARGO DEL CONTRATISTA		A FAVOR DEL CONTRATISTA	
		Efectivo	IGV	Efectivo	IGV
I.	AUTORIZADO Y PAGADO		0.00	18,442.17	3,319.59
II.	ADELANTOS		0.00	25,927.33	4,666.92
III.	MULTA Y/O PENALIDAD		0.00	0.00	0.00
TOTAL S/.		0.00	0.00	44,369.50	7,986.51

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

- En Efectivo	S/.	44,369.50
- I.G.V.	S/.	7,986.51
- Total	S/.	52,356.01





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
 PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



LIQUIDACION TOTAL DEL CONTRATO

MONTO DE EJECUCION FINANCIERA 827,665.09

DEVOLUCION DE RETENCION DE FIEL CUMPLIMIENTO 82,766.51

DEVOLUCION DE ADELANTO DE MATERIALES 30,594.25

SALDO DE DEVOLUCION DE VALORIZACION EJECUTADA 21,761.76

EJECUCION FINANCIERA 100.00%

EJECUCION FISICA 100.00%



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la cancelación del monto total que asciende a valorización N° 01 y N° 02 del contratista, por la suma de S/. 21,761.76 soles la cual será facturado en su integridad

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER, la devolución del monto de S/. 30,594.25. por adelanto de materiales que fue descontado por error material de digitación por adelanto de materiales.



ARTÍCULO CUARTO.- RECONOCER, La devolución de retención de fiel cumplimiento por la suma de S/ 82,766.51 la cual fue descontado en proceso de ejecución el 10% del monto de contrato.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo al Contratista, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia de Infraestructura Pública, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN JUAN BAUTISTA
 Lic. María Luz Palomino Prado
 ALCALDESA